

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

EF/92.2000 N° **032** 2010

San Isidro, **07 SET. 2010**

**Visto:** La Carta EF/92.2603 N° 025- 2010 y el Informe EF/92.2603 N° 24-2010-BN del Gerente del Departamento de Logística.

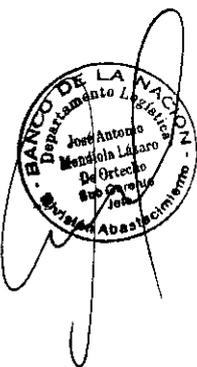
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General EF/92.2000 N° 004-2010 de fecha 19 de Enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010, en adelante PAC 2010; el mismo que fue modificado mediante las Resoluciones de Gerencia General EF/92.2000 N° 008, 010, 012, 021, 023, 026, 027, 029 y 031-2010 de fechas 16 de febrero, 05 y 17 de marzo, 23 de abril, 21 de mayo, 15 de junio, 12 de julio, 05 y 26 de agosto del 2010, respectivamente;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017,- establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones serán aprobados por el Titular de la Entidad, que para el caso del Banco de la Nación es el Gerente General, conforme a lo establecido en el artículo 5° numeral 1, concordado con el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico de Vistos emitido por la Gerencia del Departamento de Logística se sustenta la modificación del PAC 2010, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto: i) Se ha realizado en mérito al requerimiento efectuado por el área usuaria, el mismo que el Departamento de Logística encuentra conforme, ii) De conformidad con la asignación presupuestal, y iii) Reprogramación de metas institucionales; lo que ha motivado la inclusión del proceso de selección;



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

EF/92.2000 N° ~~031~~ **032** -2010

Que, de acuerdo al anexo que se adjunta al Informe Técnico de Vistos, la inclusión planteada, cuenta con la asignación presupuestal, según documento emitido por el Departamento de Finanzas que se detalla en el mencionado anexo;

Que, en consecuencia procede modificar el Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010.

Por los fundamentos antes expuestos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Banco de la Nación correspondiente al año 2010, según consta del Anexo N° 01 – Inclusión, el mismo que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** El Departamento de Logística queda encargado de publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** El Departamento de Logística del Banco de la Nación sito en Av. República de Panamá No. 3664 – 4to. Piso – San Isidro, pondrá a disposición de los interesados el Plan Anual de Contrataciones que se modifica con la presente Resolución, así como en la Página Web del Banco ([www.bn.com.pe](http://www.bn.com.pe))

**Regístrese y comuníquese.**



ADOLFO INDACOCHEA HERRERA  
Gerente General (e)



ANEXO 1

INCLUSION DE PROCESO DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD: BANCO DE LA NACION  
 E) PLIEGO: ----  
 A) AÑO: 2010  
 D) RUC: 20100030595  
 C) SIGLAS: BN  
 F) UNIDAD EJECUTORA: ---- INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAAC: RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL EF/92.2000 N° 004-2010

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINOPSIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO CATALOGO	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	OBSERVACIONES
233	CP	Servicios	Servicio Especializado de Asesoría Legal Integral y de Defensa Judicial a favor del Banco de la Nación en la acción de amparo seguida por la Familia Marsano y en la acción judicial a iniciarse contra ex funcionario y quienes resulten responsables por actos irregulares en contra del Banco de la Nación, por Exoneración	43231602	349 860	Soles	Recursos Propios	Setiembre	Logística	Se solicita Exoneración

*[Handwritten signature]*

